

Auto Sustanciación No. 924
Proceso: REMOCION DE GUARDADOR
Radicado: 2019-00453
Solicitante: SEFORA CENTENO ROSI

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 10 de diciembre de 2021. Se deja constancia que por reparto del día 9 de diciembre de 2021 se recibió escrito de la abogada BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA en el que informa la entrega del cargo de curadora realizado mediante sentencia 042 del 5 de agosto de 2021. Adicionalmente, hace una solicitud al Despacho respecto de oficiar al pagador de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De lo informado por la abogada BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA, guardadora interina del señor NATANAEL CENTENO ROSI, sobre la entrega del cargo en mención por parte de la señora SEFORA CENTENO ROSI, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes -folio 257 Cuaderno Principal.

Al ser procedente la solicitud referida, se oficiará al pagador de la FUERZA AEREA COLOMBIANA para que se tenga como GUARDADORA INTERINA a la abogada en cita, teniendo en cuenta lo decidido mediante sentencia No. 042 del 5 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 924
Proceso: REMOCION DE GUARDADOR
Radicado: 2019-00453
Solicitante: SEFORA CENTENO ROSI



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria